



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / TAV / RCO / MEC / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

4552

03 OCT 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 3439 de fecha 24 de Julio de 2023, donde Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN 2 VAN PARA EL TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**
- Acta Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-56-LE23 de fecha 08 de septiembre de 2023
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 08 de septiembre de 2023
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes, requiere mejorar su capacidad de entregar una respuesta eficiente a la demanda de un medio de transporte acorde a las necesidades y características de las comunidades organizadas de la comuna, por ello en muchas ocasiones se debe proceder a la contratación de un servicio de arrendamiento externo o al uso ineficiente de la dotación vehicular existente, por lo anterior que estos vehículos permitirán mejorar las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad en el traslado de usuarios, usuarias y funcionarios en el cumplimiento de las funciones municipales.

DECRETO:

- DECLARESE DESIERTA la Adquisición ID: 4372-56-LE23 **"ADQUISICIÓN 2 VAN PARA EL TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, al no presentarse ofertas admisibles para la Licitación.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl, y a llevar a cabo un llamado a Licitación Privada.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición